



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: MOVIMIENTO
CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE
ANTECEDENTES: TEV-266/2021

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con quince minutos del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR



ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: MOVIMIENTO
CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-266/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cinco de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con la cédula de notificación electrónica y anexo recibidos el día de hoy en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, mediante la cual, el Actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notifica el acuerdo emitido el día de ayer dentro del expediente SX-JRC-229/2021, en el que se requiere a este Tribunal Electoral para que, en el plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación de dicho proveído, remita el original o copia certificada legible de las constancias que integran el expediente principal del recurso de inconformidad TEV-RIN-202/2021.

Con fundamento en los artículos 416, fracciones VI y XIV, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 45, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente proveído, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa.

SEGUNDO. Con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento de cuenta, remítase dentro del plazo concedido a la **Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** copia certificada legible de las constancias que integran el expediente principal del recurso de inconformidad TEV-RIN-202/2021.


NOTIFÍQUESE, por **oficio** a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y por **estrados** a las partes y a los demás interesados; asimismo hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**